

Quito D.M. 8 de marzo de 2016

Señores

**REGISTRO MERCANTIL**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA AUGUSTA DE LA TORRE ENDARA , en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **TEOCHOA CHOCOLATERIE Cia. Ltda**, una vez que se ha dado cumplimiento a las observaciones realizadas mediante trámite No. 382022, adjunto las escrituras de aumento de capital de mi representada .

Solicito comedidamente que previo el trámite correspondiente se sirva inscribir ordenar a quien corresponda la inscripción de las mismas.

Por la atención que se sirva dar a la presente, suscribo.



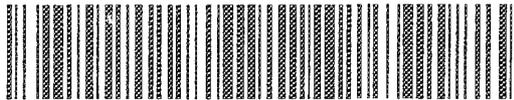
María Augusta de la Torre

GERENTE GENERAL

**TEOCHOA CHOCOLATERIE CIA LTDA**



Factura: 001-001-000013123



20161701048P00366

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

*MCD*

Escritura N°:	20161701048P00366						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEOCOA CHOCOLATERIE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792144396001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA AUGUSTA DE LA TORRE ENDARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	56490.00						

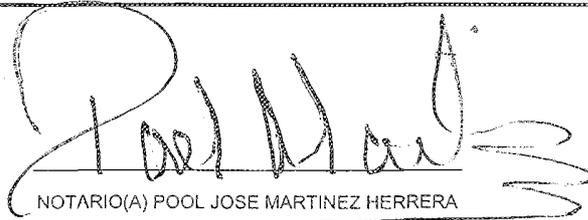
*Pool Martinez*  
NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701048P00366						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (12:59)						

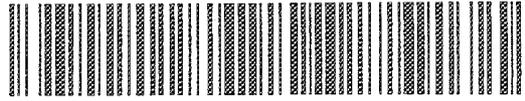
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEOCHOA CHOCOLATERIE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792144396001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA AUGUSTA DE LA TORRE ENDARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
 NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000013124



20161701048000051

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701048000051

NOTARIO OTORGANTE:	DR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (13:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TEOCCA CHOCOLATERIE CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792144396001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TEOCCA CHOCOLATERIE CIA LTDA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792144396001

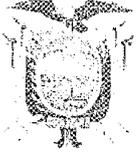
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NUMERO: 2016-17-01-48-P00366



REPÚBLICA DEL ECUADOR



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

TEOCHA CHOCOLATERIE CIA LTDA

CAPITAL ANTERIOR: USD\$400,00

AUMENTO DE CAPITAL : USD\$56.490

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 56.890

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes primero de febrero del dos mil dieciséis, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito comparece: la señora María Augusta de la Torre Endara, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía TEOCHA CHOCOLATERIE CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el quince de julio de dos mil quince, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en su registro de

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO

## Dr. Pool Martínez Herrera



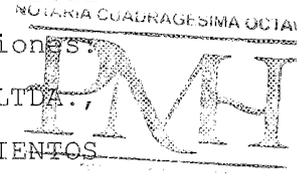
escrituras públicas la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, la señora María Augusta de la Torre Endara, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el veinte de enero del dos mil dieciséis .- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA., se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso , el diecinueve de diciembre del dos mil seis inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de junio del dos mil ocho , con un capital social de Cuatrocientos dólares americanos. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el veinte de enero de dos mil dieciséis, resolvió aprobar el aumento de capital de la compañía a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS (US \$ 56.490,00 ), es decir hasta que alcance la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS (US \$ 56.890,00 ), y consecuentemente reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía. Asimismo autorizó a la señora Gerente General a que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



capital y reforma de estatutos correspondiente.  
 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
 ESTATUTOS SOCIALES: En base a los antecedentes  
 anotados la otorgante en la calidad invocada y  
 debidamente autorizada por la Junta General Universal  
 de Socios, realiza las siguientes declaraciones:

Uno.- La compañía TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.,  
 tiene actualmente un capital de CUATROCIENTOS  
 DOLARES AMERICANOS (US \$ 400,00) dividido en  
 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.  
 Tres.- Se aumenta el capital social suscrito y pagado  
 de la compañía en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL  
 CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS (US \$  
 56.490,00 ), es decir hasta que alcance la suma de  
 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES  
 AMERICANOS (US \$ 56.890,00), mediante la emisión de  
 cincuenta y seis mil cuatrocientas noventa  
 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR ( \$  
 1,00 ) cada una.- Tres.- Este aumento de capital ha  
 sido suscrito y pagado en aporte en especie, de  
 acuerdo con el siguiente cuadro:-----  
 -----

*[Handwritten signature]*

SOCIO	Capital Suscrito	Aumento Capital Especie	Nuevo Capital	No. Particip.
CHEZJEROME Restaurante Cia Ltda.	396,00	56.490,00	56.886,00	56.886
Jerome Monteillet Durin	4,00	0,00	4,00	4
TOTAL	400,00	56.490,00	56.890.00	56.890

El avaluo de los bienes ha sido realizado por el  
 perito evaluador Xavier Barona, con Registro número  
 17.01.891, avalúo que asciende a la suma total de US\$  
 56.490,00, y cuyo detalle se adjunta a la presente

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
 QUITO**

## Dr. Pool Martínez Herrera



REPUBLICA DEL ECUADOR

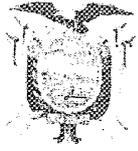


escritura como documento habilitante. El socio Jerome Monteillet ha renunciado expresamente a su derecho de suscripción preferente a favor del socio CHEZJEROME Restaurante Cia. Ltda. Con base en los antecedentes anotados, la compareciente en la calidad invocada y debidamente autorizada por la Junta General de Socios, comparece con el objeto de formalizar el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales, acordado en el acta de veinte de enero de dos mil dieciséis y en concreto la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social, de manera que en adelante diga: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, es de Cincuenta y seis mil ochocientos noventa Dólares Norteamericanos (US \$ 56.890,00), dividido en cincuenta y seis mil ochocientos noventa participaciones de un dólar (US \$. 1,00) cada una. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de la presente escritura, copia certificada del acta de veinte de enero de dos mil dieciséis; el nombramiento de Gerente General de la compañía, el detalle del avalúo de los bienes, y un certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público. (firmado) ABOGADA MONICA MORETA con matrícula número diecisiete guión dos mil once guión mil treinta y nueve del Foro de

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera

0003



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Abogados de Pichincha . HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la  
celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos legales del caso; y, leída  
que le fue a la compareciente íntegramente  
por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y  
para constancia firma conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe.-



*Maria Augusta Allentor*

MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE ENDARA

GERENTE GENERAL

TECOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.

c.c. 1706517610

*Pool Martínez Herrera*

DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO

Quito D.M., a 20 de mayo de 2015

Señora  
Maria Augusta de la Torre Endara  
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de tres años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

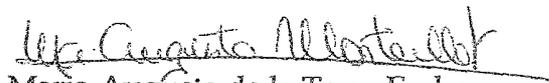
TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva el 19 de diciembre de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 2008.

Atentamente,



Jerome Monteillet  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General que antecede, Quito D.M., a 20 de mayo de 2015

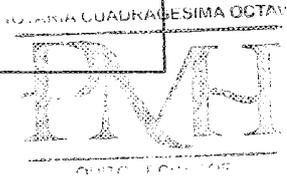
  
Maria Augusta de la Torre Endara  
CC. 1706517610

El nombramiento de Gerente General anterior emitido a nombre de la señora María Augusta de la Torre Endara, consta inscrito el 7 de junio de 2012 bajo el número 7787, Tomo 143.

TRÁMITE NÚMERO: 39054



4 8 2 7 5 3 9 5 E T Q R H F L A



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9208
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA
IDENTIFICACIÓN	1706517610
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1937 DEL:16/06/2008.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:19/12/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

*[Handwritten Signature]*

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARIA...  
el sus...  
visto...  
Quito.

01 FEB 2016  
*[Handwritten Signature]*

NOTARIA...  
C...

*[Handwritten initials]*

Registro de Datos Públicos  
Quito


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

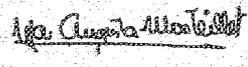
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**      **170651761-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**DE LA TORRE ENDARA  
 MARIA AUGUSTA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1965-09-19**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **Casada**  
**JEROME GUY GABRIEL**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PROFES.2DA.ENSEÑANZA**      E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**DE LA TORRE JAIME A**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**ENDARA INES\***

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO  
 2011-06-22**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2021-06-22**

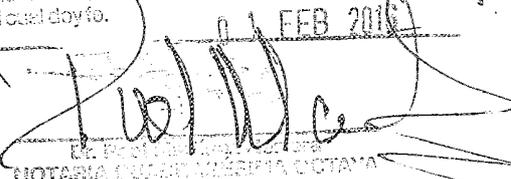



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**016**  
**016 - 0217**      **1706517610**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA**

**PICHINCHA**      CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
**PROVINCIA**      **ÑAQUITO**  
**QUITO**  
**CANTÓN**      **BENALCAZAR**  
**PARROQUIA**      **ZONA**  
**(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA**

Este documento, que es copia total, debe ser firmado y en  
 obra. De ser firmado, debe ser sellado y rubricado por  
 el suscrito notario, en su caso el original que ha tenido a la  
 vista, del cual doy fe.  
 Quito,

**FEB 2013**  
  
 NOTARIA PÚBLICA MARCELA OCTAVIA  
 QUITO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792144396001  
RAZÓN SOCIAL: TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOMBRE COMERCIAL: TEOCOA  
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA  
CONTADOR: HEREDIA MINANGO NORMA CECILIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/06/2008  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/07/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/06/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA PAZ Calle: WHYMPER Numero: N30-86 Intersección: AV. LA CORONA Oficina: PB  
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA LA PAZ Telefono Trabajo: 022234067 Celular: 0998398888 Telefono Trabajo: 022304391 Telefono Trabajo:  
026000669 Email: chezjero@uio.sanet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792144396001  
RAZÓN SOCIAL: TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/06/2008  
NOMBRE COMERCIAL: TEOCOA FEC. CIERRE: FEC. RENOV.:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE CHOCOLATES.  
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.  
ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA.  
SALON DE TE.  
ELABORACION Y VENTA DE MERMELADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA PAZ Calle: WHYMPER Numero: N30-96 Interseccion: AV. LA CORUÑA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA LA PAZ Piso: 0 Celular: 0996398888 Telefono Trabajo: 022234067 Celular: 0996398888 Telefono Trabajo: 022904391 Telefono Trabajo: 026000669 Email: chezjero@via.salmel.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/06/2015  
NOMBRE COMERCIAL: HAY PAN FEC. CIERRE: FEC. RENOV.:

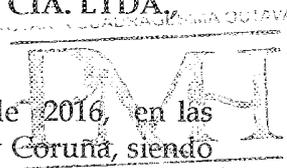
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE CHOCOLATES  
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.  
ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA.  
SALON DE TE.  
ELABORACION Y VENTA DE MERMELADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA PAZ Calle: WHYMPER Numero: N30-96 Interseccion: LA CORUÑA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PAZ Piso: 0 Celular: 0996398888 Telefono Trabajo: 022234067 Telefono Trabajo: 022904391 Telefono Trabajo: 026000669 Email: gerencia@chezjeromerestaurante.com

RENTAS INTERNAS  
01 FEB 2016  
*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEOCOA CHOCOLATERIE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016



En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avda. Whympfer 3096 y Coruña, siendo las 10H00 horas, los socios de la compañía Teocoa Chocolaterie Cia. Ltda., deciden celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Social US \$	No.Votos
CHEZJEROME Restaurante Cia Ltda. Representado por la señora María Augusta de la Torre	396	396,00	396
Jerome Guy Monteillet	4	4,00	4
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social de conformidad con lo previsto por los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian a convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la junta el señor Jerome Monteillet y se designa de manera unánime como Secretaria a la señora María Augusta de la Torre todo por decisión de los socios. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta.

El Presidente pone a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto por el Presidente, los socios aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar cada uno de los puntos del mismo.

Primer Punto de Orden del Día.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía. El Presidente toma la palabra para explicar a los señores socios que debido al ingreso a nuevos mercados, es necesario que la empresa pueda ofrecer mejores productos a sus clientes y disponer de maquinarias especializadas para incrementar la producción y por tanto mejorar las ventas, estima importante que TEOCOA CHOCOLATERIE Cia. Ltda., aumente su capital social. El Presidente sugiere que se realice un aumento mediante el aporte en especie del socio CHEZJEROME RESTAURANTE CIA LTDA, hasta alcanzar la suma de US 56.490,00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa 00/100 dólares ), mediante la emisión de Cincuenta y seis

mil cuatrocientos noventa nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una. El aumento de capital será pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	Capital Suscrito	Aumento Capital Especie	Nuevo Capital	No. Particip.
CHEZJEROME Restaurante Cia Ltda.	396,00	56.490,00	56.886,00	56.886
Jerome Monteillet Durin	4,00	0,00	4,00	4
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>56.490,00</b>	<b>56.890,00</b>	<b>56.890</b>

El Aporte en especie ha sido realizado por CHEZJEROME RESTAURANTE CIA LTDA, socia de la empresa quien aporta al aumento de capital la maquinaria de su propiedad cuyo detalle es el siguiente:

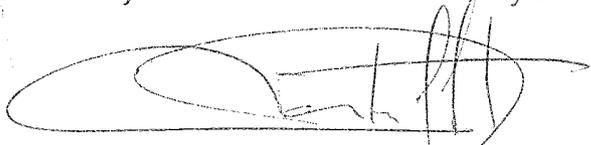
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
ESTANTERIA VENTILADA 18"	249,70
MESA INOXIDABLE CON PATAS	207,64
ESTANTERIA VENTILADA 18"	49,15
BASURERO - TAPA BASURERO - PLATAFORMA RODANTE - CONTENEDRO REDONDO	173,09
BLIXER - COLADOR CHINO 8" 10" - COLADOR HEAVY DUTY - STAND GIRATORIO	2.832,20
2 LOOKERS DE 9 PUERTAS COLOR NEGRO	712,50
PORTA BANDEJAS AL. 20 REPISAS	259,12
LAMINADORA PASTA DOBLE CORTADOR	53,90
RECIPIENTES- TAZA MEDIDORA - CAJAS DE POLIETILENE - BANDEJA DE ACERO -	1.126,90
MAQUINA CHOCOLATERA	4.305,56
LAMINADORA MARCA CONTI	5.913,19
KIT MAQUINA PROCESADORA DE HELADOS - ACCESORIOS	5.021,95
MODULOS DE HORNO - CAMPANA EXTRA - CAMARA DE LEUDO - BATIDORA IND	8.125,00
CAMARA MIXTA DE REFRIGERACION Y CONGELACION	11.408,33
COCHE PORTABANDEJAS - LATAS DE HORNO - FREGADERO IND - TRAMPA DE GRASA	2108,10
FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA - FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING	5.418,96
BATIDORA 6QT 575 WATTS SERIE W42464952	495,55
EVO 90 VENTILADO C/GRUPO COMPELTO CAJE DE MADE / VITRINA PASTELERIA	7.446,50
CAMPANA INDUSTRIAL EXTRACTORA DE OLORES Y HUMOS	582,67
<b>TOTAL AVALUO</b>	<b>56490,00</b>

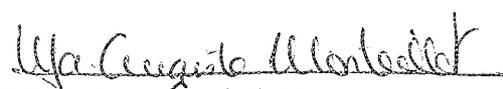
Los socios han revisado la documentación presentada por CHEZJEROME RESTAURANTE CIA LTDA y que consiste en los avalúos realizados por la el perito evaluador Xavier Barona, con Registro número 17.01.891, avalúo que asciende a la suma total de US\$ 56.490,00 ( Cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa dólares ) y que es aceptado expresamente por el señor Jerome Monteillet, quien ha renunciado expresamente a su derecho de suscripción preferente a favor de CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA.

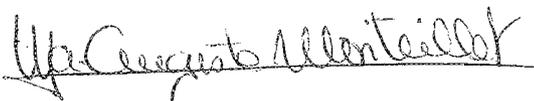
Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.- Una vez aprobado el aumento de capital de la compañía, es necesario reformar el Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales, de manera tal que en adelante diga: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, es de Cincuenta y seis mil ochocientos noventa Dólares Norteamericanos (US \$ 56.890,00), dividido en cincuenta y seis mil ochocientos noventa participaciones de un dólar (US \$. 1,00) cada una.

Los asistentes aprueban por unanimidad las resoluciones adoptadas por la Junta al tiempo que facultan expresamente a la Gerente General para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la instrumentación de las decisiones adoptadas. No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta. A las 11H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el Acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica.

  
Jerome Guy Monteillet  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO

  
María Augusta de la Torre  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
CHEZJEROME RESTAURANTE CIA LTDA  
Representado por la señora María Augusta de la Torre  
SOCIO

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS ADQUIRIDOS EN LOS AÑOS 2013-2014 Y 2015 POR  
RESTAURANTE CHEZ JÉRÔME CIA. LTDA.**

PÁGINA: 1

**INSPECCIÓN: 146**

**CLIENTE SOLICITANTE: SRA. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE**

Fecha de solicitud: 10-nov.-2015  
Fecha avalúo anterior:

Fecha de Inspecciones físicas: 19-nov.-2015

Yo, **ing. Xavier Barona** perito designado por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** para el presente caso, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos. Consecuentemente, asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables civil o penalmente.

**DOCUMENTOS AVALUADOS**

CONTRATO DE PRENDA	<input type="checkbox"/>	PROPIETARIO:	SRA. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE		
FACTURA COMERCIAL O CARTA DE VENTA	<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de Documento	Fecha	Lugar de Emisión	
DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN (DUI)	<input type="checkbox"/>	Listado de maquinaria nueva	07/12/2015	Quito	
CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL	<input type="checkbox"/>				
OTROS: Activos Fijos	<input checked="" type="checkbox"/>				

Lugar de inspección (ubicación de bien):

Whymper N30-96 y Av. La Coruña

Persona que atendió:

Sr. Javier Carate U.

**DETERMINACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA**

Se trata de equipos nuevos adquiridos por el Restaurante Chez Jérôme en los años 2013 - 2014 y 2015; los cuales se encuentran ubicados en la dirección del restaurant mencionado en pleno funcionamiento y mantenimiento adecuado, bajo condiciones atmosféricas de seguridad y climatización. Los equipos fueron verificados de acuerdo a los procesos puntuales de elaboración de pastelería fina y conexos. Los valores estipulados en el cuadro de detalle incluyen el costo neto, instalación, calibración y puesta en marcha con las respectivas pruebas preliminares.

**DEFINICIÓN DE LOS BIENES AVALUADOS**

El objeto del presente informe es el de cuantificar el valor de los equipos depreciados en los años Indicados, para individualizar hacia el destino de otra compañía exclusivamente para la elaboración de estos productos. En el presente informe se han considerado los valores específicos de equipos, instalación (incluye mano de obra), calibración, puesta en marcha y pruebas obteniéndose resultados óptimos.

**METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA ELABORACIÓN**

La metodología empleada para la elaboración del presente informe consistió, básicamente en la ejecución de los siguientes pasos:

- Todos los equipos se encuentran en el restaurante Chez Jérôme, en los sitios destinados a la elaboración de pastelería exclusiva, y fotografiados comprobando su funcionamiento, características y estado general de los mismos.
- Determinación de los valores de adquisición, mediante facturas y exploración de la mayoría de los equipos.
- Determinación de los valores finales.

**DETERMINACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES:**

- Se pudo determinar que el mantenimiento y buen uso de los equipos son satisfactorios; por lo tanto los valores son aceptables.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS ADQUIRIDOS EN LOS AÑOS 2013-2014 Y 2015 POR  
RESTAURANTE CHEZ JÉRÔME CIA. LTDA.

PAGINA 2

INSPECCIÓN: 146

NOTARIA GUAYABATE SIMA GU

**CONSULTA DIRECTA:** Consiste en investigar en el mercado el valor del bien nuevo o de uno similar. Si se posee una factura de adquisición el proveedor o fabricante local puede actualizar la cotización del bien. Se puede hacer consulta a un fabricante en el exterior, por internet a distribuidores internacionales o en las páginas web de las empresas de ventas de equipos. En el caso de que se cotice un equipo con capacidad o característica principal diferente, se utiliza la fórmula de Jelen y Black, que nos permite normalizar el bien.

**CALCULO DE LA DEPRECIACION:**

- **Maquinaria y equipos:** Por se equipos de entre 1 y 3 años de edad la depreciación está entre el 5 y 10%
- **Factor de edad:** La edad de los equipos oscila entre 1 y 3 años.
- **Factor de mantenimiento y conservación:** Este factor determina el grado de deterioro físico de un equipo. Se debe observar detalles, como: oxidación, desgaste, rotura, ruidos. Un indicio importante para determinar el nivel de mantenimiento, es observar el nivel de organización que la Empresa dedica a este fin, es decir, la existencia de talleres, repuestos, personal calificado, programas de mantenimiento, manuales de operación y uso. Este factor varia entre 0 y 1. A manera de ejemplo podemos señalar que en maquinaria nueva y recién instalada, el factor varia entre 0,00 y 0,025, en tanto que en maquinaria en mal estado que requiere reparaciones importantes, el factor varia entre 0,85 y 0,95.
- **Factor de Obsolescencia:** Este factor depende de la vida útil y del nivel tecnológico del bien. En un equipo con menor vida útil la obsolescencia se acelera así como también en un equipo tecnológicamente sofisticado. Este factor varia entre 0 y 1. A manera de ejemplo podemos señalar que en equipos con vida útil de 30 años, con edad entre 1 y 3 años el factor será de 0,10, en tanto que en equipos con vida útil se 5 años, en su primer año el factor será de 0,15,
- **Fórmula de Depreciación:** Utilizando los factores mencionados la depreciación total D estará dada por la siguiente fórmula:

$D = A \times FE + B \times FC + C \times FO$  En donde FE = Factor de Edad FC= Factor de Conservación FO= Factor de Obsolescencia

**DETERMINACION DE LOS VALORES FINALES:** Se procede con la siguiente fórmula.

$$Vd = Vn \times (1-D) \quad Vd = Vn \times [1 - (A \times FE + B \times FC + C \times FO)].$$

**OBSERVACIONES:**

- 1.- De la inspección realizada se comprobó que los equipos están en buen estado de mantenimiento y operando normalmente.
- 2.- El monto de la valoración es el que a mi criterio profesional tiene la Compañía, involucrando todos sus componentes, a la fecha actual y en las condiciones en la que se encuentra.

Perito Evaluador  
Ing. Xavier Barona F.C.

Reg. Profesional: 01-17-891

SCSV-RNP-13 SB PA-2015-008

RESTAURANTE CHEZ JÉRÔME

DETALLE DE ACTIVOS FIJOS (2015)

FOTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE COMPRA	VALOR ACTUAL
15	ESTANTERIA VENTILADA 18"	07/03/2014	287,66	250,00
16	MESA INOXIDABLE CON PATAS	04/08/2014	230,00	208,00
15	ESTANTERIA VENTILADA 18"	23/01/2014	57,54	49,00
17	BASURERO - TAPA BASURERO - PLATAFORMA RODANTE - CONTENEDRO REDONDO	09/05/2014	196,26	173,00
8	BUXER - COLADOR CHINO 8" 10" - COLADOR HEAVY DUTY - STAND GIRATORIO - ESTERILLA ANTIADHERENTE - FILTRO	22/05/2014	3.211,31	2.832,00
10	2 LOOKERS DE 9 PUERTAS COLOR NEGRO	21/01/2015	760,00	713,00
18	PORTA BANDEJAS AL 20 REPISAS	23/04/2015	259,12	259,00
11	LAMINADORA PASTA DOBLE CORTADOR	15/05/2014	61,11	54,00
9	RECIPIENTES- TAZA MEDIDORA - CAJAS DE POLIETILENE - BANDEJA DE ACERO -	08/05/2014	1.277,74	1.127,00
5	MAQUINA CHOCOLATERA	10/02/2014	5.000,00	4.306,00
7	LAMINADORA MARCA CONTI	30/09/2014	6.500,00	5.913,00
4	KIT MAQUINA PROCESADORA DE HELADOS - ACCESORIOS	20/06/2013	6.234,14	5.022,00
2	MODULOS DE HORNO - CAMPANA EXTRACTORA - CAMARA DE LEUDO - BATIDORA INDUSTRIAL	24/07/2013	10.000,00	8.125,00
1	CAMARA MIXTA DE REFRIGERACION Y CONGELACION	22/10/2013	13.690,00	11.406,00
14	COCHE PORTABANDEJAS - LATAS DE HORNO - FREGADERO INDUSTRIAL - TAMPA DE GRASA INDUSTRIAL	23/10/2013	2.530,00	2.108,00
3	FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA - FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING	31/10/2013	6.502,75	5.419,00
12	BATIDORA 6QT 575 WATTS SERIE W42464952	23/04/2015	517,10	496,00
6	EVO 90 VENTILADO C/GRUPO COMPELTO CAJE DE MADE / VITRINA PASTELERIA	02/03/2015	8.430,00	7.447,00
13	CAMPANA INDUSTRIAL EXTRACTORA DE OLORES Y HUMOS	20/03/2014	760,00	583,00
			66.504,73	56.490,00

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES



Ing. Xavier Barona

Perito Avaluador

Reg. Prof. 01-17-891

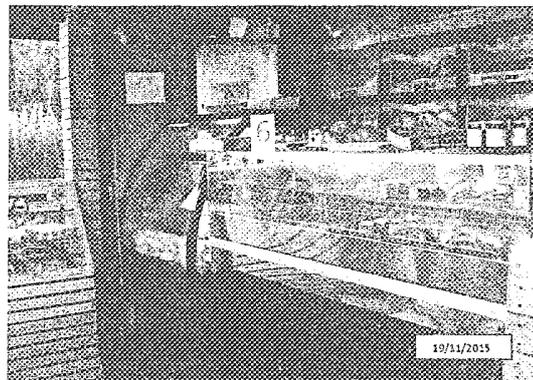
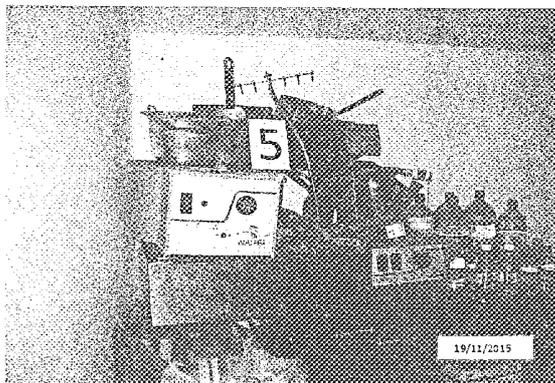
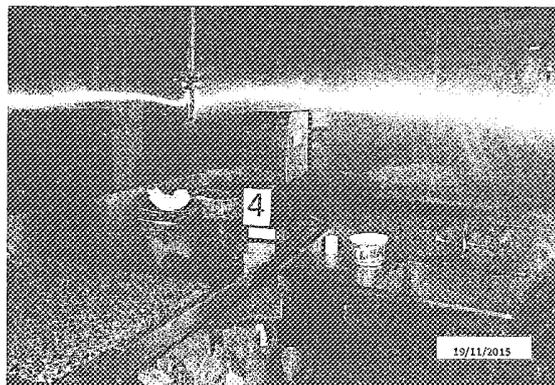
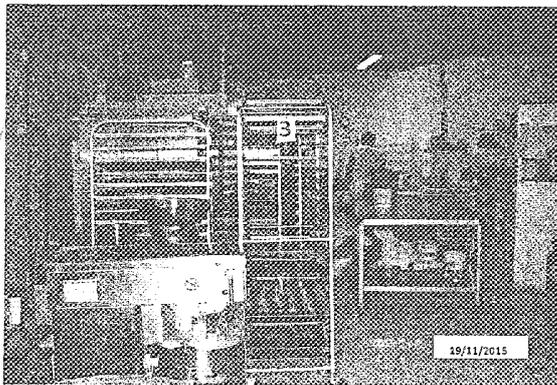
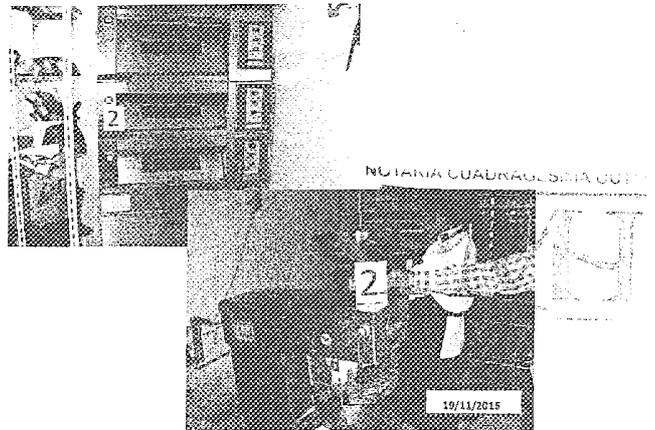
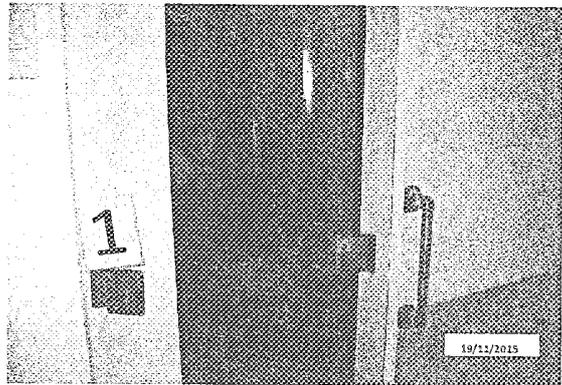
SCSV-RNP 13

SBS PA-2015-008

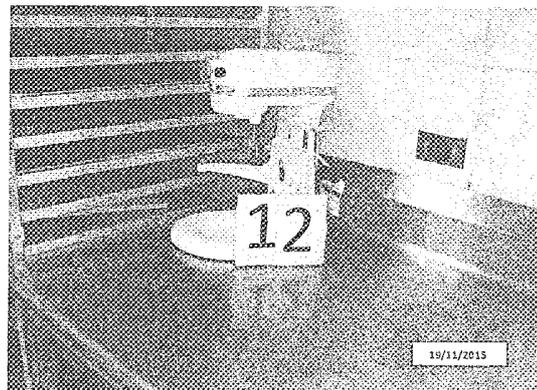
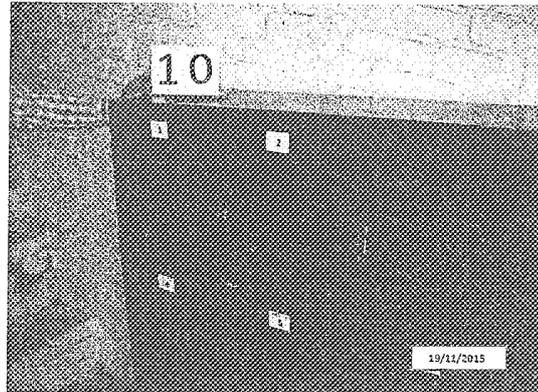
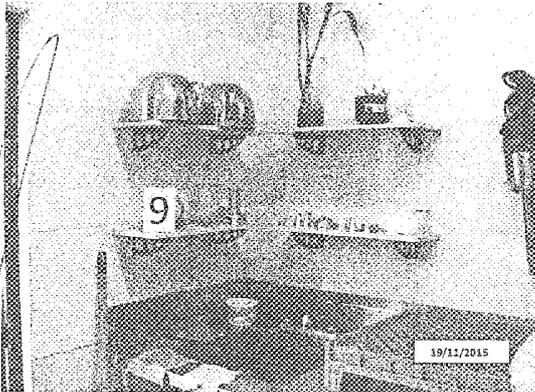
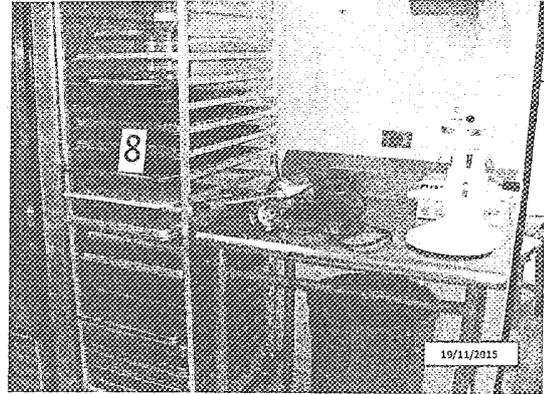
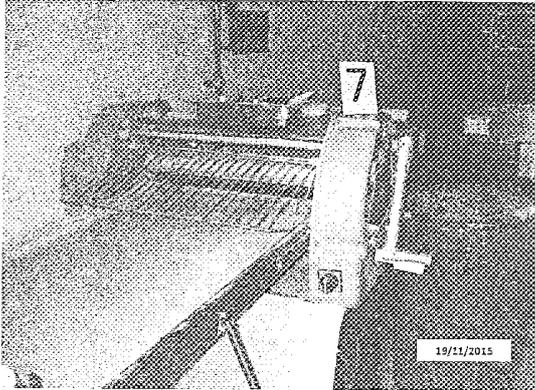
3005

**INSPECCIÓN: 146**

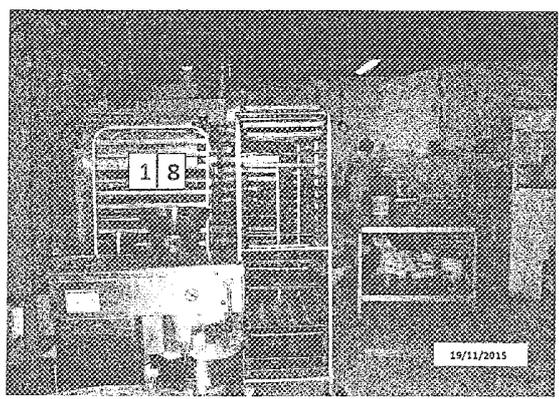
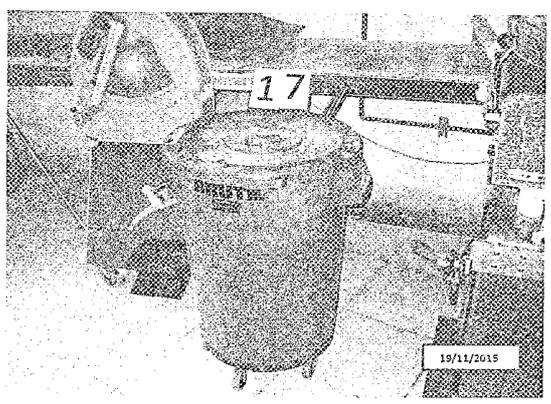
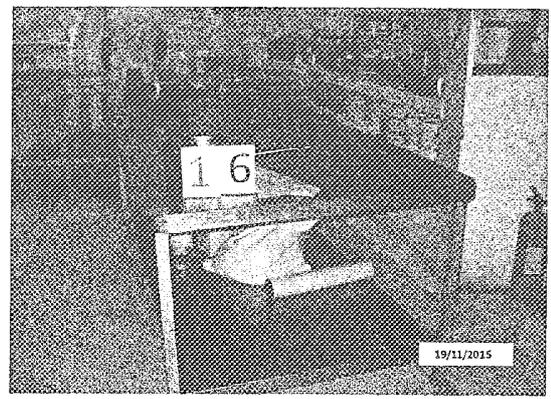
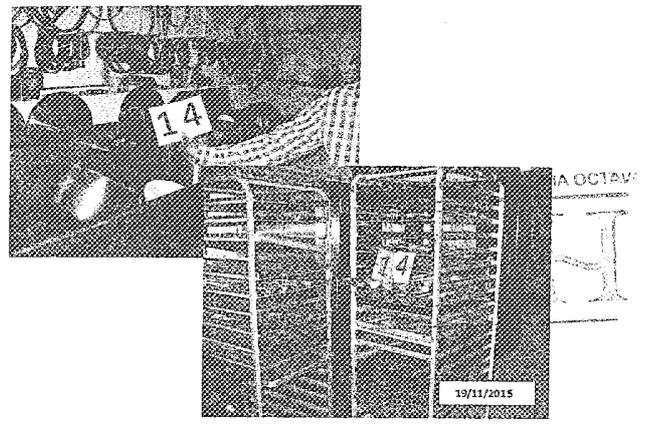
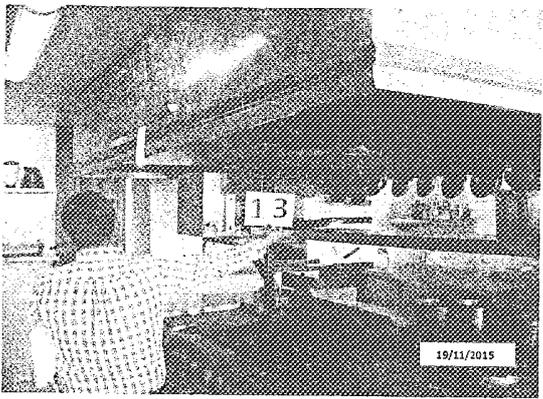
CLIENTE SOLICITANTE: SRA. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE



CLIENTE SOLICITANTE: SRA. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE

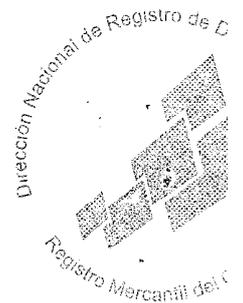


CLIENTE SOLICITANTE: SRA. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEOCOA CHOCOLATERIE CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS .-

  
**DR. POOL MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO**  
**QUITO-ECUADOR**



TRÁMITE NÚMERO: 15738


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1130
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706517610	DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /01/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEOCHA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1937 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JUNIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016



**DRA. JOHANNA ENZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

